



**Ciudad de México, 16 de abril de 2016.**

**Palabras del Lic. Luis Felipe Bravo Mena, durante la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional llevada a cabo en el Auditorio “Manuel Gómez Morín” de la Sede Nacional.**

Señor Presidente, estimado Ricardo Anaya; consejeras y consejeros; amigas y amigos todos.

Los saludo con la tradicional camaradería panista, al tiempo que les agradezco la confianza que me dispensan al ratificar el nombre como coordinador, aunque oficialmente el nombre es presidente, pero entiendo más mi papel como coordinador de la Comisión Anticorrupción.

Soy consciente del reto personal que implica asumir esta delicada responsabilidad de encabezar este nuevo cuerpo colegiado en esta institución.

Estoy cierto que la misma convicción comparten las compañeras y los compañeros que han aceptado ser propuestos, mismos que seguidamente serán sometidos para su aprobación.

Debemos congratularnos del paso que hoy estamos dando, con la nominación de todos los integrantes de la Comisión termina la gestación y nacimiento de la Comisión, a partir de hoy comienza su andadura en la vida institucional. Como en otras muchas ocasiones en la historia política de México el PAN es el primero y el único partido que se atreve a crear un sistema propio anticorrupción.

Deseo llamar su atención sobre el valor político de este acto y extraer el significado que tiene la historia de Acción Nacional, un recorrido de los hechos que han precedido a este momento que estamos viviendo, un sencillo recuerdo de las palabras que inspira compromisos colectivos sobre los que soporta la edificación de la Comisión Anticorrupción, nos permitirán valorar su importancia trascendencia.

Ante todo, estamos ante un ejemplar caso al más propio estilo panista, de la construcción democrática de voluntad política en la i Voluntad política democrática que refleja una determinación del Partido, una asertividad institucional para conseguir un objetivo necesario.

El nacimiento de la comisión surgió durante el pasado proceso interno de elección de Presidente Nacional y del Comité Ejecutivo para el periodo 2015-2018.

El 12 de julio del año pasado al registrar su candidatura ante la Comisión Nacional de Elecciones, de la que tuve el honor de pertenecer, Ricardo Anaya presentó un Programa de Transformación del PAN con 10 puntos, entre los que se destacaba crear buena imagen y la renovación del Partido, hacer buenos gobiernos y, sobre todo, tener un Partido transparente e íntegro.

En la campaña y en el debate entre los candidatos, los militantes escucharon las propuestas.

Como seguramente todos lo recordamos, su candidatura y su proyecto motivaron la adhesión de la mayoría de los militantes.

Ricardo, su planilla y su proyecto obtuvieron una mayoría robusta. El 16 de agosto sumó el respaldo del 81.91 por ciento de los votantes y de la voluntad de la base del Partido en respaldo a su Programa presentado que encarnaba su candidatura.

En democracia los sufragios a favor de un candidato y de su programa son sustantivos en el proceso de formación de voluntad política.

Para decirlo con pocas palabras, son la fuente de legitimidad de sus decisiones.

Con la constancia de mayoría en sus manos y el mandato contundente recibido por la militancia en las urnas, Anaya anunció la presentación de un Plan Para los Primeros 100 Días en los que incluyó, y lo cito: “un frontal combate a la corrupción al interior del gobierno porque el buen juez por su casa empieza”.

Y agregó: “Nosotros no vamos a tolerar un solo acto de corrupción, lo vamos a combatir y lo vamos a denunciar”. Son palabras de Presidente Electo, respaldados en el 81.91 por ciento de los votos que recibió en las urnas por los militantes.

En las semanas siguientes este Honorable Consejo conoció el Proyecto del Trabajo Trienal 2015-2018, cuyo título sintetiza la nueva Directiva Nacional hizo de la situación del Partido y del mandato que recibió de las urnas, lo llamó: “Regeneración y Renovación”. Les pido guarden estas dos palabras en su memoria: “Renovación y Regeneración”.

Esa interpretación la validó este Consejo y su Comisión Permanente al aprobar la formación de una Comisión Especial Anticorrupción.

En esos días en la arena del Congreso de la Unión, Acción Nacional concretó una formidable ofensiva legislativa para crear el Sistema Nacional Anticorrupción.

Es la iniciativa del PAN, esta ofensiva de Acción Nacional en el Congreso sobre el SNA, desechó la propuesta del gobierno para el combate de la corrupción a nivel nacional en una sola dependencia que era la propuesta de Peña Nieto.

A la vista de ese criterio se consideró que la misma inconveniencia era aplicable para la Comisión Interna recientemente aprobada por el Consejo y que en lugar de una comisión especial era necesario incorporarla a la arquitectura institucional a fin de darle espesura, continuidad.

Así fue como se traspasó el proyecto de reforma al proyecto de reforma de los estatutos la inclusión de la Comisión Anticorrupción.

La voluntad política del partido expresada en la Décimo Octava Asamblea de noviembre destacó la importancia de la misión de la Anticorrupción al otorgarle rango y jerarquía estatutaria.

Determinó que sus tareas fuesen ejecutadas por una estructura permanente, no ocasional, ni pasajera y articulada armónicamente con el conjunto de los órganos intrapartidistas.

Con este diseño los asambleístas enviaron un mensaje de que los objetivos de la Comisión Anticorrupción son de hondo calado y de largo aliento, asequibles únicamente mediante una labor conjunta y constante de todo el sistema PAN, militantes, dirigentes, comités, comisiones, legisladores, gobernantes y funcionarios.

No es ociosa esta breve reseña que he hecho y no lo hago como un simple recuerdo de acontecimientos y palabras, al actualizar en memoria todos estos precedentes quise exhibir ante ustedes los sólidos sustentos democráticos y la maciza configuración de voluntad política en la que se sustenta la edificación del nuevo órgano, la Comisión Anticorrupción.

Luego de un largo periodo de análisis, en marzo, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral declaró la procedencia inconstitucional y legal de las reformas a nuestros ordenamientos y la resolución se publicó en el Diario Oficial el pasado 1 de abril.

El mandato de la Comisión Anticorrupción está inscrito en los artículos 47 y 48 de los nuevos estatutos generales ya vigentes.

El primero, el 47, le faculta para prevenir, investigar, prácticas de militantes, dirigentes y servidores públicos emanados del partido consistentes en la utilización de sus funciones o de sus medios para obtener para sí o para terceros beneficios económicos o de otro tipo distintos a los establecidos en la ley en perjuicio del partido.

El segundo, el artículo 48, le asigna tareas para impulsar la cultura ética entre los militantes y servidores, diseñar planes de capacitación con este propósito, dar seguimiento al trabajo legislativo para impulsar la legislación anticorrupción en todo el país, proponer recomendaciones, acciones y lineamientos para prevenir, subrayo prevenir, y combatir la corrupción e iniciar en las instancias intrapartidistas correspondientes los procedimientos de sanción y también cultivar relaciones con especialistas y organizaciones sociales para fortalecer vínculos orientados al cumplimiento de sus fines.

Como puede apreciarse, cumplir eficazmente con la misión y con los objetivos será una labor delicada que exige la colaboración de todos.

La comisión será un engranaje muy importante, pero de ninguna manera el único para combatir la corrupción.

Los especialistas dicen, con acierto, que la corrupción es un sistema y que requiere uno semejante para enfrentarla.

El nuevo Estatuto es acorde con esta lógica sistémica.

¿Dónde debe comenzar el combate a la corrupción?

La pregunta es pertinente, la formulo desde las recientes experiencias que tengo a partir de que fui nominado Coordinador de la Comisión y como ésta no existía, aunque en los medios se daba por un hecho que la Comisión ya estaba en funciones, muchos militantes acudieron a presentarme denuncias o las enviaron a dependencias del Comité Ejecutivo, quien luego me las turnó.

Debo decirles que en su mayoría son casos que pudieron ser conocidos y atendidos por órganos estatales vía, la vía de los órganos estatales que los denunciantes no exploraron ni utilizaron, a pesar de que existen desde la fundación del partido disposiciones estatutarias para que estas instancias de orden y disciplina sancionen casos de corrupción.

Esas normas no se modificaron con la reciente reforma electoral, de la reforma de los estatutos.

Quiero señalar con esto que la creación de la Comisión Anticorrupción no releva; repito, la Comisión Anticorrupción no releva a los órganos directivos municipales, locales y nacionales de su deber de velar para que los militantes, dirigentes y funcionarios cumplan las disposiciones estatutarias en materia de ética pública.

La Comisión no sustituye el deber que tienen todos los cuerpos del partido en este sentido.

Digo más, en estricto sentido la obligación de un comportamiento decente comienza por el propio militante. El Artículo 11 del Estatuto otorga el derecho al militante para solicitar la rendición de cuentas a sus dirigentes y de exigir el cumplimiento de los documentos básicos del partido.

Y el Artículo 12 establece las obligaciones de los militantes, entre otras, leo: “Salvaguardar la buena fama pública y el prestigio del partido; desarrollar con transparencia, probidad, eficacia y honradez las tareas que como militante, dirigente, funcionario del partido o servidor público les sean encomendadas”. Es en el militante donde comienza el combate a la corrupción.

Queda claro, por tanto, que constituye un despropósito, y por lo tanto absurdo esperar que la Comisión actúe, suplante, absorba o atraiga todos los casos de corrupción que se presenten en el partido.

Los militantes en lo individual y los cuerpos directivos de los distintos niveles deben cumplir con sus propias obligaciones en el ámbito de sus competencias. Repito, debemos funcionar como sistema.

No es mal consejo a la vista de esto, aplicar entre nosotros el principio que inspira la frase que está inscrita en el pasillo principal de la entrada de una famosísima y prestigiada escuela de jurisconsultas en México, la Escuela Libre de Derecho, que dice, está inscrita en el pasillo: “El orden y la disciplina de la escuela quedan confiados al honor de los alumnos”.

Una frase análoga sería conveniente que la escribiéramos en letras bien grandes a la entrada de todos los locales del PAN.

Estimo que esta es la única manera de atajar la gula por una Comisión Anticorrupción omnipresente y todopoderosa.

Advierto confusiones en este sentido, lamentablemente tantos abusos impunes han incrementado el apetito por el espectáculo y el gusto por ejecuciones públicas sumarias.

Claro está, nuestros adversarios y competidores se frotan las manos para acercarnos carne de autosacrificio panista. Debemos desalentar desde ahora semejantes expectativas, no esperen que haga eso la Comisión.

La Comisión tendrá que actuar con prudencia para defender a la institución, es su deber, defender a la institución.

¿De quién? Defenderla en primerísimo lugar de los corruptos que se aprovechan de la institución y la dañan.

No se protege tampoco a Acción Nacional encubriendo o tolerando a quienes la denigran y la traicionan, sobre todo quienes trastocan la vocación originaria del partido, que es ser factor de limpieza en la vida pública del país.

Tampoco se defiende a la institución sumándose al coro de difamaciones y campañas de desprestigio de militantes.

Los linchamientos, del tipo que sean, son una regresión al salvajismo, aunque ganen aplausos. No lo haremos.

También los comisionados habremos de cuidar para impedir que a la Comisión se le pretenda utilizar como ariete en guerras civiles internas y como hacha en las disputas inmisericordes entre las tribus azules por candidaturas y prebendas.

Bien escribió nuestro compañero Germán Martínez recientemente en el periódico Reforma, lo cito “el peor peligro para combatir la corrupción es darle la mano a quienes se autoerigen incorruptibles.

México no necesita comités de salud moral donde nuevos Robespierre se trepan a juzgar quién es íntegro y quién es ladrón.

México -y agrego, el PAN, sigo con la cita de Germán- necesita rutinas de rendición de cuentas, hábitos de transparencia”.

Hasta aquí la cita de Germán.

Es decir, lo que necesitamos, y la Comisión deberá poner su mayor acento, es trabajar más en la prevención que en la persecución.

Prudencia es la palabra de orden, prudencia se refiere a una virtud que los comisionados debemos procurar en nuestro actuar todos los minutos de nuestra responsabilidad.

Esta palabra, prudencia, se suele confundir vulgarmente como cobardía o como falta de decisión, nada más alejado de su verdadero significado.

Prudencia viene del latín pro y videncia, que significa ver por adelantado. Ese es el verdadero significado de la palabra “prudencia”, ver por adelantado.

Esta práctica virtuosa de ver por adelantado, aplicada a quienes tienen deberes y responsabilidades de mando, de liderazgo y de impartición de justicia se entiende como la capacidad para analizar y comprobar información, subrayo, analizar, y comprobar información antes de tomar una decisión, evaluando las consecuencias de la decisión que se va a tomar.

Consejeras y consejeros, voy a terminar refiriéndome de nuevo, por eso les pedí que guardaran las dos palabras del programa del Presidente Anaya, renovación y regeneración.

Me voy a referir a ellas, Ricardo ha querido bautizar su programa de su Presidencia con ellas, regeneración y renovación. Son dos términos muy fuertes, de contenido poderoso.

La primera, renovación, significa acción y efecto de producir una cosa que se ha destruido. Lo repito, acción y efecto de producir una cosa que se ha destruido.

La segunda, regeneración, significa efecto de volver a ser nuevo, ser nuevo de nueva cuenta.

No encuentro mejor manera de enmarcar en medio de estos dos términos, regeneración y renovación, el sentido profundo de la misión que tiene encomendada la Comisión Anticorrupción, de reconstruir lo que se ha destruido y de volver a ser nuevos.

No hay duda que la presencia de la corrupción en nuestras filas ha sido factor de destrucción del PAN, todos conocemos municipios y estados en donde Acción Nacional fue y ahora ya no es, o lugares en donde Acción Nacional pasó a la marginalidad, después de haber sido primera fuerza o fuerza importante.

Si el PAN se deja invadir por la corrupción no es Acción Nacional, ha dejado de ser, y los ciudadanos con justa razón nos abandonan; pero además si el PAN no es Acción Nacional, no tiene caso que exista.

Por lo tanto, debemos abocarnos a rehacer lo que se destruyó y a volver a hacer nuevos, regenerarnos y renovarnos.

El emplazamiento a regenerar al PAN es una interpelación radical para rectificar los errores que hemos cometido, duelen, avergüenzan.

Pero el llamado a renovar, es de esperanza.

Sí, podemos volver a ser nuevos.

Los miembros de la Comisión Anticorrupción haremos la parte que nos corresponda en la construcción de la nueva casa, como cuando construimos con esperanza este edificio en el 2000, después de la victoria por la Presidencia.

Porque además ya lo había predicho el rapsoda de la generación fundadora Gurría Urgel: “Que esta no era brega de un día, que era brega de eternidad”.

¡Vamos de nuevo!